

"La LODE cumple el objetivo del programa electoral"

José María Maravall, ministro de Educación y Ciencia

A pesar de ser contestado por sindicatos, PNNs, grupos parlamentarios y la Iglesia, José María Maravall, ministro de Educación y Ciencia, no sólo no cede, sino que está tan seguro de la valía de las leyes que está promoviendo su departamento, es tanta su ilusión por convencer, que se extiende en las respuestas dando largos rodeos hasta llegar de forma aplastante -en su opinión- a la veracidad de sus tesis. La imagen que tiene como ministro es dura, implacable en los procesos de negociación, cuando los ha habido. "A mí nadie me arranca nada", dice. Sin embargo, a este hombre, que ha sido PNN, profesor de universidades extranjeras y, actualmente catedrático, uno puede imaginárselo de Lucas Tanner a la española -más bajito, no tan guapo-, apuntándose ala merienda de los alumnos o escuchar interesado y con cara de buena persona -que la tiene- los sueños y pesadillas de cada uno de ellos. Como enseñante, aseguran, su labor era docta y fructífera. Como responsable de Educación española, ya lo han dicho, la historia lo juzgará.

Pascual Sicilia

-¿Piensa usted, señor ministro, que existen diferencias entre el programa electoral socialista y el Proyecto actual de la LODE?

-La LODE cumple el objetivo que estaba anunciado en el programa electoral, y lo cumple a los muy pocos meses de Gobierno socialista. Lo cumple garantizando la participación de los padres, profesores y, en su caso, de los alumnos, como dice la Constitución literalmente, tanto en la gestión de los centros sostenidos con fondos públicos, como en los que se refiere a la programación de las enseñanzas correspondientes al Estado. En segundo lugar, el propio sistema de prioridades que se establecen para la asignación de los fondos públicos en el sistema de concertos, se plasma ya en la programación general del Estado y de la política de educación compensatoria que hemos establecido desde este año en los centros públicos. Pero en los centros concertados, hay un artículo de la propia LODE que establece este sistema de prioridades en el sistema de concertos, cuando se dice en el artículo cuarenta y nueve que tendrán preferencia para acogerse al régimen de concertos aquellos centros que satisfagan necesidades de educación que atiendan a poblaciones escolares de condiciones socioeconómicas desfavorables, o que cumpliendo algunos de los requisitos anteriores, realicen experiencias de interés pedagógico al sistema educativo.

-Ha citado el texto constitucional. ¿Le parece que el artículo veintisiete de dicho texto está suficientemente desarrollado o aún puede dar más de sí?

-Hombre, desde luego, el artículo veintisiete estaba insuficientemente desarrollado en el Estatuto de Centros, en el que se hacían dos cosas, en primer lugar reconocer el derecho de creación de centros, que efectivamente es un derecho constitucional; y, en segundo lugar, decir que el empresario que funda un centro escolar podrá imponer su decisión. Sobre esos dos derechos imponía o relegaba las libertades y los derechos de la comunidad escolar en

su conjunto, ya fuera de los profesores, ya fuera de los padres, ya fuera de los alumnos. No se hacía en ella ninguna programación general de la enseñanza, ninguna asignación racional de los recursos públicos, no se establecían mecanismos necesarios de participación activa adecuados, no se garantizaba la libertad de cátedra de manera satisfactoria, no se aseguraba, en cualquier caso, la libertad de conciencia, que es un requisito absolutamente primordial. Todo eso faltaba en la Ley Orgánica de Estatuto de Centros. Así que, no se trata de hacer ya la alternativa de izquierdas a la LOECE, sino que se trata de desarrollar en su integridad el artículo veintisiete y se trata de desarrollar los apartados que se refieren a la libertad de enseñanza, libertad de conciencia, el derecho de todos a la educación.

NEGOCIAR NO ES CONCEDER

-¿Qué le ha arrancado la Iglesia al ministro de Educación en todo el proceso de negociación que han llevado a cabo?

-No me ha arrancado nada. Ni siquiera me parece ésa una formulación acertada. He dicho muchas veces, porque creo que es un prejuicio en la interpretación de la política en este país, que las conversaciones y negociaciones no se deben entender como jirones que se arrancan. Así se lo digo a la gente que negocia conmigo. Yo no pienso nunca, mientras sea ministro de Educación, permitir que una Ley se haga a jirones, nunca. Y tampoco se debe entender desde fuera que una negociación es siempre componenda, o entrega, o claudicación, o concesión. El ministro de Educación no tiene por qué saber todo lo que pasa en el mundo de la educación y tengo que escuchar a todo el mundo si quiero construir un sistema educativo donde quepan todos.

Tenemos un sistema educativo todavía bastante primitivo. Probablemente no es el sistema que yo hubiera elegido, en su conjunto, no solamente porque tiene pocos recursos, porque es pobre, porque ha estado desatendido, porque ha estado marginado, porque ha vivido el autoritarismo de una forma muy intensa (el autoritarismo está muy enraizado en el mundo de la enseñanza), sino porque, además, su particular estructura no me convence. Pero, en fin, es el que tenemos aquí y del que tengo que responsabilizarme. Entonces, para mejorar este sistema, para potenciarlo, para hacerlo más justo, para hacerlo más civilizado, más tolerante, más plural, más moderno, tengo que escuchar a la gente. La Conferencia Episcopal, los obispos, o la Iglesia, por quienes me preguntabas, incluidos. ¿Qué me han arrancado? Pues tengo la lista, porque a estas alturas no me separo de la lista en ningún momento, de qué es todo lo que han contado los consejeros de educación de las Comunidades Autónomas, el grupo federal de Educación del PSOE, los distintos sindicatos de la enseñanza y las asociaciones privadas, incluyendo también a la Iglesia católica como institución con responsabilidades docentes. Ya lo dije cuando conté la versión de la LODE aprobada en Consejo de Ministros, lo conté en conferencia de prensa. Luego salió en algún medio que se habían hecho grandes concesiones. Bueno, cuando se vio por fin el texto nadie ha rectificado, aunque esas supuestas “concesiones” no se ven por ninguna parte. Se decía que habíamos suprimido el artículo tres que ampara la libertad de cátedra. “el gobierno socialista ha abolido el artículo tres que ampara la libertad de cátedra” sale el texto y el artículo tres no se ha movido y nadie rectifica. ¿Dónde ha desaparecido la libertad de cátedra? ¿No se dice, además que, en todo caso, se respetará la libertad de conciencia?. Es lo que se decía desde uno de los borradores que se filtró, y que algunos han dicho que filtramos nosotros, lo cual es ya el disparate completo. No me interesan las escaramuzas. Los cambios que cuentan son los cambios respecto a las leyes vigentes. En cambio, nadie ha cotejado la Ley con el Estatuto de Centros, nadie ha cotejado la Ley con la proposición de ley que presentó el PSOE en el setenta y ocho sobre Consejos Escolares, nadie la ha cotejado con todas las enmiendas del PSOE a la LOECE, nadie la ha cotejado con todas las enmiendas del PSOE a los proyectos de ley de UCD sobre la financiación de la enseñanza privada. A lo mejor,

cotejándola se podía ver si realmente estamos haciendo una política coherente y sostenida a lo largo del tiempo o no. Que en los centros de ocho unidades disminuya en uno la representación del titular y que el fundador del centro pueda ser el director en los centros pequeños, pues mire usted, eso me parece una broma pensarlo como un punto importante.

Creo que es una Ley coherente con la política educativa que ha sostenido siempre el PSOE y, desde luego, es una ley extraordinariamente progresista y moderna en la situación política española.

- Hay un tema importante que no recoge el proyecto como es la equiparación entre el profesorado estatal y privado. ¿Qué tratamiento se le va a dar?

- La declaración ya estaba en la Ley General de Educación y en cambio no se ha cumplido trece años después. Y la única equiparación que ha habido no se ha producido como consecuencia de la Ley General de Educación, sino porque, como es sabido, a partir del año setenta y cuatro los sueldos del profesorado estatal empiezan a caer y a deteriorarse. Mientras que se deterioran las retribuciones del profesorado estatal empiezan a subir las de la enseñanza privada. Es una convergencia dentro de la pobreza. Este año, lo que hemos acordado es una subida fuerte del profesorado público, una subida de alrededor del dieciocho y medio por ciento. Y además, acordamos una subida considerable en el profesorado de la enseñanza privada, un doce por ciento para empezar, lo cual, desde el punto de vista de los trabajadores del sector privado y del sector público no es precisamente una subida escasa. Además, habrá un porcentaje adicional a partir del mes de septiembre para la entrada en vigor de la LODE con vistas a ir aproximando las condiciones de trabajo.

La homologación es salarial, pero no solamente salarial, porque tiene aspectos profesionales que no se ciñen estrictamente a los ingresos. La LODE, desde luego, a través de lo que establece el artículo cincuenta respecto a los mecanismos de financiación de pago del profesorado por parte de la Administración pública, hace posible contemplar esa homologación. Lo que no hace la LODE es funcionarizar a los profesores de la enseñanza no estatal. No tengo ninguna intención de funcionarizarlos.

- Con respecto al profesorado que trabaje en centros privados que estén en crisis o no reúnan las condiciones. ¿Qué soluciones se van a arbitrar?

- Es una solución que vamos a ir configurando poco a poco. No porque no la tengamos pensada, la tenemos perfectamente pensada, pero cada cosa debe plantearse a su tiempo. La LODE establece ya unos mecanismos de absorción de la docencia que se realiza en un centro en caso de incumplimiento, intencionado o no, de lo previsto, en el concierto. Este supuesto figura entre las posibles consecuencias de una crisis en un concierto entre la Administración y un centro no estatal.

En caso de que haya centros que no puedan funcionar en régimen de mercado, es decir, que no puedan competir, que no puedan acogerse al régimen de conciertos por la razón que sea, se establece un período transitorio bastante cuidadoso y permite que ningún centro vaya a quedar descolgado de una manera traumática, ni para su alumnado ni para el profesorado. Hay otras posibilidades. Evidentemente, todas ellas pasan porqué el Estado pueda hacerse cargo de esa docencia.

“Los PNNs han sido víctimas del desarrollo calamitoso de la educación”

PNNs, PUNTOS DE DISCREPANCIA

- ¿Qué opinión le merecen los PNNs que han mostrado un fuerte desacuerdo con la ya aprobada LRU?

- Ahora estamos en un momento en que precisamente no hay presión de los PNNs y, por lo tanto, se puede ver que mi opinión no tiene el más mínimo sesgo, ni pretendo sacar ningún partido político de ella. Y quiero, sin embargo, reiterar algo que he dicho en innumerables ocasiones y es que los PNNs han sido en buena parte víctimas de un desarrollo calamitoso de la enseñanza superior en nuestro país. Y lo dije en una charla que di en la Universidad de Valencia, donde asistió una representación de la coordinadora estatal de PNNs. Dije allí que los PNNs, en general, habían sido víctimas de la evolución de la enseñanza superior en nuestro país, pero que también se habían beneficiado de ella. Habían sufrido una discriminación brutal en cuanto a las condiciones de trabajo, en cuanto a sus retribuciones, en cuanto a su capacidad docente investigadora, etcétera. Habían, por tanto, cubierto unas atenciones que, desde luego, la Universidad no estaba atendiendo porque estaba desbordada. Pero al mismo tiempo se habían beneficiado de la ausencia de unos procedimientos de selección y de exigencia que sencillamente no existían. Hay honrosísimas excepciones individuales y de alguna universidad. Pero ¿era por su culpa?, no; no. Era por culpa de las universidades y de los profesores numerarios. En este sentido comparto bien lo que ha sido la angustia de los PNNs, no sólo porque yo mismo haya sido PNN muchos años. Pero, a la vez, en las reivindicaciones de algunos PNNs estos últimos meses había algunos puntos que no se podían aceptar jamás. Uno era la mitificación del contrato laboral. Y la otra cuestión, que no se podía tampoco admitir, era la saturación completa de las plantillas. En fin, yo parto del principio de que la Universidad tiene que tener unas plantillas públicas, que no podíamos seguir funcionando con sólo un veinte por ciento de la docencia, conocido, en plantillas, transparente, sino que el ciento por ciento de la docencia tiene que figurar en plantillas públicas. Esas plantillas no pueden estar saturadas, negando, por tanto, el derecho a la docencia a gente que está haciendo el doctorado. No se puede saturar la plantilla por diez, quince, veinte años. No se puede, es una barbaridad. Y no se podía integrar a todo el mundo, porque además no todos tenían tampoco méritos docentes investigadores. Una proporción de ellos, muy sustancial, los tiene y van a ser idoneizados, se van a convertir en profesores titulares, estables y con plena capacidad docente e investigadora. Y esto es absolutamente revolucionario en nuestra Universidad, el que muchos miles de profesores no numerarios vayan a integrarse inmediatamente como profesores estables. Y el resto va a ser contratado por cuatro años, que es un período muy amplio. Muy amplio. Todos hemos vivido con una beca que duraba dos años, a lo mejor tres, y teníamos que acabar el doctorado y de lo contrario, teníamos que buscar trabajo en otra parte.

Y en esos cuatro años. ¿Qué pueden hacer?, unas pruebas, que ya no son las oposiciones. Son pruebas absolutamente racionales que dan lugar a una figura de profesor. La verdad es que el contrato que existe en las universidades americanas o británicas, por ejemplo, no tiene nada que ver con el contrato laboral que reñirían algunos PNNs. Es un contrato indefinido y absolutamente estable. Tan seguro como pueda ser un régimen de funcionario. Yo he tenido en propiedad la plaza y estaba más seguro en Gran Bretaña de lo que estoy aquí como catedrático. Tendría que haber matado a las mujeres de veinticuatro rectores o algo por el estilo antes de que me pasara nada.

Aquí hemos creado un tipo de funcionario completamente distinto. Y eso es lo que nos ha separado del desastre de la LAU anterior, y es lo que me ha desesperado en las discusiones con los PNNs, porque me parecía difícil, a veces, expresar hasta qué punto esto era innovador, acabar con las oposiciones, acabar con los traslados, etcétera, y dar lugar a una figura de profesor de base funcional, pero que no tiene nada que ver con el funcionario, ni con el catedrático, ni con el agregado, ni con el adjunto tradicional. Eso se ha acabado. Es un profesorado, por tanto, que hace unas pruebas iguales a las que pasaría bajo el sistema de contrato, en las que se evalúa el histórico o el currículum docente investigador, qué es lo que ha publicado, qué es lo que puede enseñar. Y luego, una segunda prueba que trataría

de consignar en qué está trabajando, cuál puede ser la aportación original al conocimiento de ese profesor. Es un sistema realmente revolucionario que pone fin a los cuerpos docentes burocráticos. Da a la función docente un giro copernicano. Debe de producir un salto importante en la calidad de la enseñanza y de la investigación en la Universidad. Permite la publicidad de esas plazas, permite las pruebas públicas, permite la estabilidad, permite evaluar el mérito y la capacidad, nos aleja del culto a la memoria, de toda la parafernalia de las oposiciones.

"NUNCA HUBO TANTA PARTICIPACION COMO AHORA"

-En cuanto al tema de las oposiciones. ¿Se van a mantener para el profesorado no universitario o hay alguna alternativa nueva de acceso?

-En la LRU sí hemos tocado este tema y el cambio es revolucionario, sin duda. En lo que se refiere al profesorado no universitario queremos cambiar el sistema de formación, de acceso y de perfeccionamiento. Es una tarea que vamos a abrir a partir del mes de septiembre, no como medida legislativa, ni como norma ya cerrada, sino más bien como propuesta a debatir con los sindicatos, con los profesores, porque creo que es una cuestión en la que el Ministerio debe consultar y aprender de experiencias ajenas. La idea nuestra, repito, que no está cerrada, es que todo el proceso de formación del profesor no sea distinto del proceso de selección. Que selección y formación vayan unidos.

-La práctica totalidad de los sindicatos se han quejado de que no han tenido participación real en la elaboración de los proyectos. ¿Qué puede decir al respecto?

-La verdad es que dudo que en algún momento anterior haya habido tanta participación como la que ahora hay. Con la LRU y la LODE yo he tenido reuniones sin parar, en las que empecé a contar ya las iniciativas del Ministerio antes de las Navidades y luego he tenido reuniones mucho más sistemáticas desde el veintiséis de diciembre con diferentes sectores.

De todas formas, todos los sindicatos, como también los gremios, todos los que tienen que ver con la docencia han estado bastante conectados con el Ministerio. Lo que pasa es que no se puede pensar que las leyes las hagan los afectados, y constantemente en el mundo de la enseñanza me encuentro con declaraciones que llegan al Ministerio que dicen: "Tal ley o tal disposición tiene que ser hecha por nosotros". Pues no, mire usted. Que se presenten a las elecciones. Pero el poder legislativo lo tiene un Parlamento soberano y la iniciativa la posee un Gobierno que tiene detrás de sí la legitimidad para gobernar. La democracia corporativa es cosa del pasado. Una cosa es la participación de verdad, la capacidad de ser oído, de presionar, etcétera, y otra cosa es la reivindicación de que uno tiene la legitimidad para legislar.

-¿La jubilación para los enseñantes de la Enseñanza Media será a la misma edad que en la Enseñanza Básica?

-A mí me gustaría que se produjera un proceso de homogenización creciente, lo que pasa es que estamos todavía absorbiendo la jubilación en la Básica. Es una jubilación que fue apoyada por todas las fuerzas parlamentarias, por los sindicatos, pero que entre los maestros jubilados ha producido sus problemas. Tenemos que ver esto desde el punto de vista del régimen de Seguridad Social que ampara a los docentes y que va a ser revisado. Cuando se revise el tema de la Seguridad Social, se revisará el de las jubilaciones.

-¿Para cuándo la revisión de la Seguridad Social?

-Bueno, es que no es de mi competencia. Es competencia de otros Ministerios, pero yo creo que puede ser una iniciativa de este año.

-Han pasado ya ocho meses desde que usted, señor ministro, accedió al cargo. ¿Podría hacer balance de todo lo que se ha hecho desde que está usted al frente de la Educación del país?

-En estos meses hemos hecho cosas de cierta importancia, por ejemplo una subida de las retribuciones extraordinariamente importante que ha significado un esfuerzo económico que a veces no se evalúa suficientemente. Porque además de la subida general de los funcionarios, el Gobierno ha dedicado más de trece mil millones de pesetas en subidas a los docentes no universitarios. Si a eso se añade casi cuatro mil millones para docentes universitarios, tenemos una subida adicional a la general de unos diecisiete mil millones de pesetas, que es una cantidad enorme en un año de austeridad, de dificultades. Hemos hecho un presupuesto para el año ochenta y tres que ya es bastante asombroso en lo que se refiere a inversiones; que suban un cuarenta y uno por ciento en la Enseñanza Pública, mientras que desde el año setenta y nueve para acá lo que se había producido era una caída sistemática de las inversiones en la Enseñanza Pública en términos reales, y eso va a permitir que para comienzos del curso ochenta y tres y cuatro se abran unos trescientos sesenta mil puestos escolares. Y que estén en proceso de construcción, también como parte de las inversiones de este año, unos ciento ochenta mil más. Es decir, es un proceso importante de ampliación de la red escolar y de mejora de los puntos escolares ya existentes. Se ha iniciado el programa de Educación Compensatoria, esto es, dedicar más dinero, más recursos docentes, etcétera, a las zonas geográficas y sectores sociales más necesitados. En septiembre, todo esto se va a concretar en un programa de actuación educativa en las zonas rurales de población muy diseminada, en zonas como Castilla-León, Cantabria, etcétera. Habrá un programa de escolarización en zonas urbanas para jóvenes de catorce y quince años en coordinación con experiencias de Ayuntamientos, y un programa de alfabetización en conjunción con la Junta de Andalucía y tomaremos también a Extremadura como zona, si se quiere, piloto, en educación compensatoria.

Vamos a aprobar ahora un Decreto de Becas que cambia radicalmente la filosofía que ha existido hasta el momento. A partir de ahora, no solamente espero que aumenten los recursos en el año ochenta y cuatro, sino que además cambien los criterios de asignación, van a ir dedicados hacia el avance educativo en los niveles pos obligatorios, una vez superada la EGB y por criterios de renta y rendimiento académico, siendo la renta un elemento fundamental, es decir, intentando compensar a través de la beca las deficiencias socioeconómicas de origen.

Hemos conseguido que se apruebe la LRU, que ha "tumbado" ya a cuatro ministros. Hemos introducido ya en las Cortes la LODE. Hay algunas cosas más: se ha suspendido la aplicación de los Programas Renovados del tercer -ciclo, del ciclo superior de EGB, que está en conexión con la renovación de las Enseñanzas Medias. En cuanto a esto último, empezamos con programas experimentales a partir de este mes de septiembre. Sacamos ahora, a partir de septiembre, una resolución que por fin va a sentar de verdad la enseñanza democrática, la enseñanza ciudadana, la enseñanza de la Constitución, en el BUP, donde ha estado extraordinariamente desatendida.

Se está trabajando mucho en el tema de la racionalización del sistema ciencia-tecnología en España. Se ha creado ya una comisión interministerial que ha puesto orden en lo que ha sido un caos de las actividades investigadoras de los distintos ámbitos públicos que dedicaban recursos a la investigación, y eso debería de conducir hacia una Ley de Fomento y Coordinación del sistema ciencia y tecnología en España.

Desde comienzos de Febrero hubo el primer encuentro, que nunca sé había producido, entre un ministro de Educación y los Movimientos de Renovación Pedagógica, que fue en Salamanca. A partir de ahí acordamos trabajar en conjunción, apoyando el Ministerio el

esfuerzo de los Movimientos de Renovación, que habían ido cubriendo un vacío de la Administración educativa durante muchos años. Hemos estado apoyando las Escuelas de verano de los Movimientos de Renovación y todo esto debería conducir hacia un planteamiento de la renovación de la educación en un Congreso a celebrar el mes de diciembre, parece que en Barcelona.

-Por último, ¿qué le gustaría haber conseguido a lo largo de su estancia en el cargo?

-Yo desearía que la educación en nuestro país no tuviera nada que ver con la que hemos heredado. Porque hemos heredado un sistema educativo que apenas había sido reformado a lo largo de la transición, quitando el esfuerzo cuantitativo de los Pactos de la Moncloa. Lo cierto es que la educación había sido el área más desatendida, si cabe, de la Administración. Me conformaría con que en nuestro país conquistara el puesto que le corresponde, con arrinconar el oscurantismo del mundo de la enseñanza, con asegurar el derecho a la educación de todos los españoles no sólo sobre el papel, sino en los hechos.